

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30 -2023-ESSALUD/RAAR-1 (2318A00301) Primera Convocatoria

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA”



En la ciudad de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día 08 de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en la Oficina de Comités de la Oficina de Adquisiciones de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa, los miembros del Comité de Selección para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA**, designado mediante la RESOLUCION JEFATURAL DE OFICINA DE ADMINISTRACION N° 652 -GRAAR-ESSALUD-2023 de fecha 04 de julio del 2023, actuando como Presidente Titular Ing. MARIO ALBERTO CAZORLA BEGAZO y como Miembros Titulares Arq. JOSEPH MIGUEL BURGA ROBLES y Tco. Adm. LUIS MOISES CHUQUICALLATA HUANCA.

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección comunica a los Miembros firmantes, que la reunión es para dar cumplimiento al Calendario establecido en el Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 30-2023-ESSALUD/RAAR-1, en Primera Convocatoria, para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA”**, por el valor estimado de S/ 335,197.00 soles; a fin de realizar las Etapas de: **Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las Ofertas presentadas.**



I. DETALLE DE PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento de selección (Del 15 de agosto al 05 Setiembre de 2023), se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

AS-SM-30-2023-ESSALUD/RAAR-1					
SERVICIO MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10097117972	VARGAS AGUIRRE FERNANDO SIGIFREDO	20/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	20/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10292547230	MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL	17/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	15/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	20/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10712925588	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	15/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GE NERALES PROVEEDORA Y CONTRATISTAS GENERALES HALLASI ROSELLO SOCIEDAD	15/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20448561071	ANONIMA CERRADA	15/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20455326151	REGALMA E.I.R.L.	23/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20455739315	KAMIL AQP S.R.L.	25/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20490989884	ACHE MAGNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ACHE MAGNA S.A.C ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20520577018	CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	22/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20532435928	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISTRIBUIDORA E.I.R.L. - MACODI E.I.R.L.	23/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20533209298	SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SAC	31/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20539683331	ARTE & PINTURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C	22/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20605155805	NBAV E.I.R.L.	17/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	16/08/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	15/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/08/2023	Válido



II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN OFERTAS

Los siguientes participantes registrados **presentan sus ofertas** de manera electrónica a través del SEACE, de conformidad a lo establecido en el cronograma (06 de setiembre de 2023) del presente procedimiento de selección:



Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-30-2023-ESSALUD/RAAR-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA
Número de Contratación	ESSALUD-2023-17996

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10416420501	GUEVARA SAMANAHUD JULIO MICHAEL CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GE NERALES FLORES	06/09/2023	21:00:34	10416420501	06/09/2023	21:01:05	Enviado	Valido		
2	20302061425	CONTRATISTAS GE NERALES FLORES	06/09/2023	19:11:33	20302061425	06/09/2023	19:11:59	Enviado	Valido		
3	10712925588	BARBOZA BRENDA GABRIELA MEDINA	06/09/2023	23:43:15	10712925588	06/09/2023	23:43:33	Enviado	Valido		
4	10292547230	ZUÑIGA JOSE MANUEL	06/09/2023	22:25:40	10292547230	06/09/2023	22:31:33	Enviado	Valido		
5	20455326151	REGALMA E.I.R.L.	06/09/2023	19:05:29	20455326151	06/09/2023	19:06:30	Enviado	Valido		
6	20455739315	KAMIL AQP S.R.L.	06/09/2023	14:53:01	20455739315	06/09/2023	14:55:30	Enviado	Valido		

6 registros encontrados, mostrando 6 registros de 1 a 6. Página 1 de 1

A continuación, se procede a la **descarga de las ofertas desde el SEACE**, a fin de verificar el contenido de las ofertas presentadas por los postores.

El día 07 de setiembre de 2023, el comité de selección se reúne a fin de proseguir con la etapa de: **Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las Ofertas presentadas** y determinar si estas cumplen con lo establecido en las Bases integradas del presente procedimiento de selección, descargados de la sección Listado de documentos generales de la oferta, obteniendo los siguientes archivos digitalizados desde el SEACE y los archivos digitalizados descargados desde la opción **Listado ítems**, obteniéndose el siguiente resultado:

1. REGALMA E.I.R.L., RUC N° 20455326151: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 29 folios.
2. MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL, RUC N° 10292547230: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 115 folios.
3. FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA, con RUC N° 10712925588: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 28 folios.
4. KAMIL AQP S.R.L., con RUC N° 20455739315: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 27 folios.
5. CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES, con RUC N° 20302061425: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 31 folios.

6. GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL, con RUC N° 10416420501: Presenta su oferta al ítem UNICO, en un archivo digitalizado de 29 folios.

III. ADMISION DE OFERTAS

Se procede a revisar las ofertas de los postores, de conformidad al Artículo 78. Del reglamento de la Ley de Contrataciones, y el numeral 73.2 del reglamento de la Ley (...) Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas (términos de referencia) especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, procediéndose con la revisión de la documentación obligatoria requerida en el procedimiento de selección.



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron **ADMITIDAS**, por lo que se procederá con su evaluación:

1. REGALMA E.I.R.L., RUC N° 20455326151: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, además presenta constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento) y Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
2. MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL, RUC N° 10292547230: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, además presenta Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
3. FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA, con RUC N° 10712925588: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, además presenta Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
4. KAMIL AQP S.R.L., con RUC N° 20455739315: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, además presenta constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento) y Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
5. CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES, con RUC N° 20302061425: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, además presenta Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
6. GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL, con RUC N° 10416420501: Cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos; determinando que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación de Ofertas, Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).



IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando el presente servicio **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA**, a continuación, se muestra el detalle del precio de la oferta, extraído del Anexo N° 6 presentado por los postores:

valor estimado	S/.	335,197.00	100.0	DIFERENCIA ENTRE VALOR ESTIMADO Y OFERTA	
LISTA DE POSTORES	MONTO OFERTADO	% DEL VALOR ESTIMADO			
10416420501 - GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	S/.	323,355.12	96.5	S/.	11,841.88
20302061425 - CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	S/.	283,400.00	84.5	S/.	51,797.00
10712925588 - FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	S/.	199,999.05	59.7	S/.	135,197.95
10292547230 - MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL	S/.	196,000.00	58.5	S/.	139,197.00
20455326151 - REGALMA E.I.R.L.	S/.	187,500.00	55.9	S/.	147,697.00
20455739315 - KAMIL AQP S.R.L.	S/.	220,000.00	65.6	S/.	115,197.00

A efectos de validar con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, en vista que el servicio de mantenimiento es de un Establecimiento de Salud de tipo II-2, lo que hace un servicio diferente a un servicio de Infraestructura en general, se hace necesario conocer la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta económica de los siguientes postores: REGALMA E.I.R.L., MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL, FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA, KAMIL AQP S.R.L. en:

- 1) Presupuesto
- 2) Análisis de precios unitarios de cada partida del presupuesto
- 3) Hoja técnica de los materiales principales y medianamente principales a emplear (inc. Cotizaciones),

Dentro de los plazos establecidos en los correos de Segundo miembro titular Luis.chuquicallata@essalud.gob.pe, los postores en mención presentaron sus elementos constitutivos de su oferta económica presentados en el anexo N° 6, obteniendo el siguiente resultado:

1. REGALMA E.I.R.L., RUC N° 20455326151: Cumple con responder los correos electrónicos con los elementos solicitados, sin embargo, LA PARTIDA 1.36 "EMPLOMADO EN TABIQUE DE FIBROCEMENTO, PLOMO E=1.6MM." (M2) TIENE UN COSTO BAJO EN COMPARACION AL MERCADO.
EN EL APU, EL M2 DE PLOMO E=1.6 MM. ESTA COTIZADA EN S/. 159.25, CUANDO EN EL MERCADO UNA PLOMO DE 2.00 M. X 0.32 M. X 1.6 MM. QUE HACE UN AREA DE 0.64 M2, ESTA COTIZADA EN S/. 265.50 APROXIMADAMENTE (SIN CONSIDERAR FLETE PORQUE LO TRAEN DE LA CIUDAD DE LIMA).
POR ENDE, EL M2 DE PLOMO DEBE TENER UN COSTO DE S/. 415.00 EN EL APU.
NO PRESENTA HOJA TECNICA DEL MATERIAL, procediéndose a rechazar su oferta no asignando puntaje para el orden de prelación.
2. MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL, RUC N° 10292547230: Cumple con responder los correos electrónicos con los elementos solicitados, sin embargo, NO HA PRESENTADO NINGUN APU DE LAS PARTIDAS.

LA PARTIDA 1.40 "REFACCION DE TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, LUMINARIAS Y TABLERO GENERAL INC. CABLEADO Y CONEXIÓN A LA RED ELECTRICA EXISTENTE" (GLOBAL) TIENE UN COSTO BAJO EN COMPARACION AL MERCADO.

EL POSTOR ESTA OFERTANDO S/. 37.00 POR GLOBAL.

SEGÚN TDR TIENE QUE SUMINISTRAR E INSTALAR 25 INTERRUPTORES, 28 TOMACORRIENTES DOBLES TIPO HOSPITALARIO CUYO VALOR EN EL MERCADO ES S/. 35.00 C/U APROXIMADAMENTE (SOLO EL MATERIAL). TIENE QUE SUMINISTRAR E INSTALAR ADEMÁS, 37 LUMINARIAS DE 48 W. 0.60X 0.60 M. TIPO LED PARA SOBREPONER EN FCR CUYO COSTO EN EL MERCADO ES S/. 100.00 C/U APROXIMADAMENTE (SOLO EL MATERIAL).

TIENE QUE SUMINISTRAR E INSTALAR UN TABLERO GENERAL C/ LLAVES TERMOMAGNETICAS Y REALIZAR EL CABLEADO ELECTRICO.

NO PRESENTA HOJA TECNICA NI COTIZACION DE LOS INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES HOSPITALARIOS, NI DE LAS LUMINARIAS, procediéndose a rechazar su oferta no asignando puntaje para el orden de prelación.

3. KAMIL AQP S.R.L., con RUC N° 20455739315: Cumple con responder los correos electrónicos con los elementos solicitados, sin embargo, LA PARTIDA 1.34 "CAMBIO DE MUEBLE FIJO BAJO DE MELAMINE 18 MM. H=0.90M., ANCHO=0.60M., LARGO=0.95M., ENCHAPADO C/ ACERO INOX. 1/20" INC. LAVADERO ACERO INOX. Y GRIFERIA" (UNIDAD) TIENE UN COSTO BAJO EN COMPARACION AL MERCADO.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EL POSTOR ESTA OFERTANDO S/. 568.70 POR UNIDAD. APROXIMADAMENTE, EL METRO LINEAL DE UN MUEBLE BAJO DE MELAMINE 18 MM. SIN ENCHAPADO DE PLANCHA DE ACERO INOX. CUESTA S/. 600.00 EN EL MERCADO.

POR ENDE, CON ENCHAPE DE PLANCHA DE ACERO INOX. 1/20”, LAVADERO DE ACERO INOX. Y GRIFERIA; TIENE UN COSTO MAS ELEVADO.

NO PRESENTA HOJA TECNICA NI COTIZACION DE LA PLANCHA DE ACERO INOX. 1/20”, NI DE LA GRIFERIA, procediéndose a rechazar su oferta no asignando puntaje para el orden de prelación.



Respecto al postor FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA, con RUC N° 10712925588, al no tener la descripción detallada de todos los elementos constitutivos de su oferta, así como la información adicional que resulte oportuna verificar y no teniendo suficientes elementos de juicio para determinar si la oferta contempla todas las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificadas en las bases, se procede a rechazar su oferta no asignando puntaje para el orden de prelación.

Por lo tanto, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas presentadas y admitidas, aplicando los criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM UNICO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA

Cantidad = 1 servicio

Valor Estimado: S/ 335,197.00



HOJA DE EVALUACION - FACTOR DE EVALUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS

	1	2
A. PRECIO: [100] puntos	10416420501 - GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	20302061425 - CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES
SE PUNTAJE:		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
Acreditación:	S/ 323,355.12	S/ 283,400.00
Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		
PUNTAJE ECONOMICO	87.64	100.00
BONIFICACION 5% - Artículo 50, 50.1) g DE CORRESPONDER		
En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acredite que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente. Esta disposición se extiende a los ítems de una Licitación Pública o Concurso Público, cuya cuantía corresponda a una Adjudicación Simplificada. (*) Literal modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 80-2021-EF, publicado el 20 de junio de 2021.	4.38	5.00
BONIFICACION 10 % - Artículo 50, 50.1) f DE CORRESPONDER		
Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el MNP.	-	-
PUNTAJE TOTAL	92.03	105.00
ORDEN DE PRELACION	2 LUGAR	1 LUGAR



V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a calificar a los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM UNICO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA

Cantidad = 1 servicio



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COPIA DE CALIFICACION		
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA"	10416420501 - GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	20302061425 - CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADÉMICA		
Requisitos: en concordancia con la sección específica de las Bases Requisito: (01) Profesional titulado como Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil	SI	SI
Acreditación: El Título Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link http://www.sisuniv.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ según corresponda. En caso el título de Arquitecto o Ingeniero Civil no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida	PRESENTA COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL Y ES VALIDADO POR EL COMITÉ EN SIGUIENTE LINK: https://enlinea.sunedu.gob.pe/	PRESENTA COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL Y ES VALIDADO POR EL COMITÉ EN SIGUIENTE LINK: https://enlinea.sunedu.gob.pe/
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Requisitos: (El personal clave, deberá tener una experiencia mínima de un (01) año desempeñándose como profesional De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	SI	SI
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal postulado.	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 230.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, CINCO CIENTOS SOLES), por la contratación de servicios que se detallan en el objeto de la convocatoria. Acreditarse los datos (01) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que operen en el Anexo "B" tener la conformidad de monto y pasaporte empresa, se acreditará una experiencia de S/ 43.700,00 SOLES (CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CON SOLOSO SOLES) por la contratación de servicios que se detallan en el objeto de la convocatoria. Acreditarse los datos (02) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de compañías, todas las empresas están sujetas a la selección de monto y pasaporte empresa. Se considerará ANEXO A las siguientes: Mantenimiento y Refacción o Asesoramiento o Adhesión de Coberturas en general en el Sector Público o Privado.	SI	SI
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un monto de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten vales o comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, los veinte (20) primeros comprobantes indicados en el Anexo "B" referido a la Especialidad del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a las partes o las respectivas comprobantes de pago cancelados. En el caso que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el consorcio presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho consorcio. Máximo cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 30/09/2012, la calificación se definirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones, equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En cualquier otro caso que ocurra no se computará el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. En el título de la experiencia no es el postor, congresar la copia experiencia con anterioridad a la matriz en caso que el postor sea su titular; o fue transferida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. El postor acredita experiencia de obra ejecutada a su cargo con la copia de una inscripción acreditada, por la entidad adjudicataria, en el Anexo "B".	Presenta copia simple de contrato y su respectiva conformidad o constancia de prestación	Presenta copia simple de contrato y su respectiva conformidad o constancia de prestación
VALOR ESTIMADO	S/ 335,197.00	
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 323,355.12	S/ 283,400.00
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros integrantes del Comité de Selección, el día 11 de octubre de 2023, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado y al Cuadro de Evaluación de Ofertas y Calificación que forma parte del Acta, determinando se otorgue la **BUENA PRO** del procedimiento de selección de la siguiente manera:

ITEM UNICO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA

POSTOR	MEJORAS	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	Bonificación		PUNTAJE TOTAL	CALIFICA	RESULTADO	OFERTA DEL POSTOR (Soles) S/.
				5% DEL PUNTAJE	10% DEL PUNTAJE				
20302061425 - CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES		100.00	100.00	5.00	0.00	105.00	CALIFICA	ADJUDICADO	S/. 283,400.00

Siendo las 16:30 horas del día 11 de octubre de 2023, se da por concluida la presente sesión, y luego de dar lectura al acta, en señal de conformidad y veracidad se suscribe la presente los Miembros integrantes del Comité de Selección.

Ing. MARIO ALBERTO CAZORLA BEGAZO
Presidente Titular

Arq. JOSEPH MIGUEL BURGA ROBLES
Miembro Titular

Tco. Adm. LUIS MOISES CHUQUICALLATA HUANCA
Miembro Titular

Cc ARCI(IVO)/lmohh